



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 2414

QUILLON, 11 MAY 2022

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°05, emitida por Tesorería Municipal.
2. Pre-oblig. N°5/408 de fecha 05/05/2022.
3. Compra Ágil ID **4352-70-COT22**, fecha 22.04.2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PUERTA METALICA PARA REPOSICION DE DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotización recibida anexada.**

SIN VENTAS HECTOR MUÑOZ SPA 77.502.489-5	Incluye todos los productos solicitados PRODUCTO DE PRIMERA CALIDAD, PUESTO EN QUILLON, SIN RECARGO DE FLETE, EN UN PLAZO DE 3 DIAS VIGENCIA: 05-06-2022	\$ 159.996 Monto total	OFERTA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRESUPUESTO Y CUMPLE EN MENOS TIEMPO DE ENTREGA
MEDIANA MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA 76.465.237-1	Incluye todos los productos solicitados plazo de entrega 5 días, sin costo flete VIGENCIA: 05-06-2022	\$ 226.100 Monto total	

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
 - **HECTOR MUÑOZ SPA., RUT: 77.502.489-5, por la suma de \$159.996.- (ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos pesos), denominado "ADQUISICIÓN DE PUERTA METALICA, TESORERIA"**
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.22.04.999.005 SP 1 "OTROS"**, de acuerdo al presupuesto municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

BGS/tgm

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL - ADQUISICIONES



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE